

3 de marzo de 1994 al tomo 859, libro 247 de Benicasim, folio 73, finca 6.433, inscripción sexta.

Se fijó en la escritura pública como valor de la finca, y a fin de que sirviera de tipo para la subasta, el de 16.320.000 pesetas.

Castellón, 21 de enero de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario judicial.—10.462.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana, en sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 152/99, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Rivera Huidobro, contra don José Gómez Giménez y doña María Carmen Bustamante Escudero, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca que al final se describirá, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 2 de febrero del 2000.  
Segunda subasta, en su caso, el día 1 de marzo del 2000.

Tercera subasta, en su caso, el día 5 de abril del 2000.

Todas ellas a celebrar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, 1.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335000018015299) una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, en la tercera subasta la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Las autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, todos los martes, de trece a catorce horas, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las posturas podrán verificarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos al deudor, la publicación de este edicto servirá a tales fines.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana 47. Vivienda del tipo A, en la 3.ª planta en alto, del edificio en Castellón, avenida Fernando el Católico, número 4, conocido como LUROPA. Tiene acceso desde la calle particular del edificio, a través del zaguán y escalera número IV. Ocupa una superficie de 115 metros 20 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor, salón, cocina, galería, tres dormitorios, distribuidor, paso, aseo y baño. Linda: Derecha, entrando, por la puerta de la vivienda, vuelo sobre el patio del edificio y José María Valls; izquierda, vivienda tipo L de la misma planta y calle particular del edificio; fondo, la citada vivienda tipo L y hermanos Cuevas Bellés, y frente, vivienda tipo B de la misma planta, rellano y hueco de escalera y ascensor y vuelo sobre el patio del edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 670, folio 182, finca registral número 18.786.

Tasada para subasta en 15.300.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Clara Elisa Salazar Varella.—10.334.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 289/1997, de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio, contra doña María Concepción Martínez Maeztu, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 24 de enero del 2000. Tipo, el pactado en escritura de hipoteca: 9.100.000 pesetas.

Segunda subasta: 21 de febrero del 2000. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 22 de marzo del 2000. Sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

### Bien objeto de subasta

Finca número 36. Vivienda en planta sexta, en alto, del conjunto residencial «Nuevos Delfines», sito en Benicasim, pda. «Torre de San Vicente». Ocupa una superficie de 84 metros 29 decímetros cuadrados. Forma parte de la urbanización sita en Benicasim, pda. «Torre de San Vicente», denominada «Nuevos Delfines», compuesta de tres edificios o bloques; la vivienda descrita pertenece al edificio denominado «Torre B» con acceso desde la Gran

Avenida, número 147. Inscrita al tomo 751, libro 208 de Benicasim, folio 158, finca número 20.037, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a la deudora, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 4 de octubre de 1999.—El Secretario.—11.105.

## CERDANYOLA DEL VALLÉS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de La Caixa, contra don Julio Lanzas Peñalver y doña Francisca Pérez González, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas y por si no hubiera licitadores en esta se señala por segunda vez y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0718000017247/95, oficina 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 20.745, folio número 144, libro 407 y tomo 868. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cerdanyola.

Valorada en 9.000.000 de pesetas, siendo este el tipo de la subasta.

Cerdanyola del Vallés, 2 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.432.